

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 293

Miércoles 27 de diciembre de 1967

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación de Industria

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se abre información pública sobre un expediente promovido por Electra Popular Vallisoletana, S. A., ante esta Delegación, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública de una instalación eléctrica en alta tensión para electrificación de la zona sur de Medina del Campo, y que partiendo de la subestación que posee citada Sociedad en dicha localidad, llegue a Bobadilla del Campo, por Rubí de Bracamonte, Fuente el Sol y Cervillego de la Cruz.

Cuantas personas o entidades pudieren considerarse afectadas por la instalación que se describe, pueden presentar, en esta Delegación, los escritos con las alegaciones que consideren oportunas, dentro del plazo de treinta días, a contar de la publicación de la presente nota, pudiendo ser consultado, en estas Oficinas, el proyecto correspondiente.

Valladolid, 7 de noviembre de 1967.—El ingeniero jefe, José Muñoz Repiso.

3.311—2.928

Declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de Electra Popular Vallisoletana, S. A., con domicilio en esta capital, calle 20 de Febrero, número 6, solicitando autorización admi-

nistrativa para instalar una línea de transporte de energía eléctrica y la declaración, en concreto, de utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la legislación vigente.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Declarar de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita: Línea a 13,2 KV. entre Tudea de Duero y Montemayor de Pililla, con derivación a La Parrilla y centro de transformación particulares, para cuya instalación fue autorizada la Empresa, con fecha 22 de julio de 1967.

Valladolid, 9 de noviembre de 1967.—El ingeniero jefe, José Muñoz Repiso. 3.311—2.929

Magistratura de Trabajo

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo de esta provincia, don Arturo Fernández López, en la demanda presentada por la Inspección Central de Trabajo, en nombre de Bernarda Callejo Samaniego, Desiderio Pico Asensio y María Redondo Soria, como herederos de Angel Pico Redondo, éstos dos últimos, y Juan Díez Callejo, la primera, fallecidos en presunto accidente de trabajo, en Zaragoza, a consecuencia de una explosión cuando trabajaban por cuenta de don Luis Pérez Robledo, por la presente se cita a este último, en desconocido domicilio, para que el día quince de enero próximo del año 1968 y hora de las diez y quince de su mañana, comparezca, ante la Sala-Audiencia de esta Magistratura de Trabajo,

sita en Gamazo, 3, para la celebración del juicio, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Dado en Valladolid, a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El secretario (ilegible).—V.º B.º: El magistrado de Trabajo, Arturo Fernández López.

3.737—2.930

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CASTROMEMBIBRE

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días, se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, un expediente de suplemento de crédito con transferencia.

Castromembibre, 20 de diciembre de 1967.—El alcalde, Luciano Rodríguez.

3.809—2.931

MAYORGA

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de habilitación y suplemento de crédito, dentro del presupuesto municipal ordinario y por medio de superávit del ejercicio anterior, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a efectos de su examen y reclamaciones.

Mayorga, 21 de diciembre de 1967.—El alcalde, Felipe Sánchez.

3.797—2.932

MONTEMAYOR DE PILILLA

Conforme determina el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y previa la autorización del Distrito Forestal de la provincia, el próximo día 10 de enero de 1968, a las catorce horas, se celebrará, en este Ayuntamiento, la primera subasta de aprovechamientos de mieras de estos Propios:

Denominación del monte: Llano de la Pililla, número 64.

Número de pinos a resinar: 25.519 a vida, 12 a muerte, 4.756 de aclareo y 3.541 agotados.

Sistema a utilizar: Acido.

Tipo de licitación: 342.893 pesetas.

Fianza provisional: 10.500 pesetas.

Admisión de pliegos: Hasta el día anterior hábil, a las dos de la tarde.

Condiciones facultativas: "Boletín Oficial" de la provincia 11-8-67.

Condiciones económico-administrativas: En Secretaría. La segunda subasta, de quedar desierta la primera, será el día 27 de enero, a las catorce horas, en las mismas condiciones de la primera y sin más anuncio.

Montemayor de Pililla, 20 de diciembre de 1967.—El alcalde, Edmundo de Pablo Gómez.

3.794—2.933

PORTILLO

A la hora de las once del siguiente día hábil en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, tendrá lugar, en estas Casas Consistoriales, la subasta primera para el aprovechamiento de 4.034 pinos de aclareo, recogidos y apilados en el monte Arenas, de estos Propios, que cubican 233 metros cúbicos de fustes leñosos, bajo el tipo de tasación de 46.600 pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar el 3 por 100 de la tasación para tomar parte en la subasta.

El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio, y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la subasta, a la hora de las trece.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones, se hallan de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde

podrán ser examinados, durante los días y horas hábiles de oficina.

Portillo, 21 de diciembre de 1967.
El alcalde, Mario Acebes.

3.793—2.934

QUINTANILLA DE ONESIMO

El día 13 de enero de 1968, a las diez horas, se celebrará en esta Casa Consistorial, primera subasta para el aprovechamiento de resinas del monte, de Propios, "Pinar de Abajo", en 1.297 pinos a vida, bajo el tipo de tasación de 15.879 pesetas. La admisión de pliegos se efectuará hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta.

De quedar desierta ésta, se celebrará segunda subasta el día 25 de dicho mes y año, a la misma hora y bajo el mismo tipo de tasación y condiciones.

Los pliegos de condiciones, se hallan en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de los interesados.

Quintanilla de Onésimo, 21 de diciembre de 1967.—El alcalde, Marciano Andrés.

3.796—2.935

TORDESILLAS

Habiendo sido aprobado, inicialmente, por este Ayuntamiento, un Plan parcial especial de ordenación urbana, solicitado por Agropecuaria del Norte, en la finca sita en la Carretera de Valladolid, denominada "El Montico", de cabida 196 hectáreas, que afecta solamente a este término municipal, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de un mes, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones u observaciones que se estimen oportuno.

Tordesillas, 20 de diciembre de 1967.—El alcalde, Jacinto Rodríguez.

3.792—2.936

URUEÑA

Aprobado por la Corporación el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1968, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Urueña, 19 de diciembre de 1967.
El alcalde, Miguel Manrique.

3.795—2.937

VILLACARRALON

Aprobado por la Corporación el presupuesto ordinario, para el ejercicio de 1968, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villacarralón, 16 de diciembre de 1967.—El alcalde (ilegible).

3.759—2.938

VILLAFRECHOS

Por espacio de quince días, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de habilitación número 1, sin transferencia, a efectos de examen y reclamación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villafrechós, 19 de diciembre de 1967.—El alcalde-presidente, Amador Herreras.

3.803—2.939

VILLAFUERTE

Por espacio de quince días, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la ordenanza de Sanidad Veterinaria, al objeto de oír reclamaciones por quien se considere con derecho a ello.

Villafuerte, 21 de diciembre de 1967.—El alcalde, Exuperancio Gómez.

3.814—2.940

VILLANUEVA
DE LOS CABALLEROS

Aprobado por la Corporación el presupuesto ordinario, para el ejercicio de 1968, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villanueva de los Caballeros, 19 de diciembre de 1967.—El alcalde, Mariano Holguín.

3.775—2.941

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTO

Don José de Castro Grangel, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso, registrado con el número 201 de 1967, a nombre de don Angel de Hoyos de Celis y don Miguel Martín Luquero, contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Valladolid, de 2 de noviembre de 1967, que estimó el recurso de alzada interpuesto por don Pelayo Ruiz Villar, don Felipe Velasco, don Agustín González Muriel, don Francisco Jiménez Zorita, don Fernando Martín Pérez, don Cleto Villafaz de las Heras y don Miguel González Cantera, contra el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, que acordó la inclusión en el Registro Municipal de Solares de la finca número 10 de la calle o Paseo de Arco de Ladrillo, y en su lugar acordó que no procedía aludida inclusión; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—José de Castro Grangel.

3.769

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

CEDULA DE REQUERIMIENTO

Por así tenerlo acordado SS.ª, por medio de la presente se requiere al penado Pedro Sebastián Antón, natural de Aldeonte (Segovia), hijo de Pedro y de Alejandra, de 21 años de edad, soltero, ganadero, hoy en

ignorado paradero, para que haga efectiva la indemnización de dos mil novecientas pesetas al perjudicado Gerardo Gutiérrez Camino, acordada en méritos del sumario 214 de 1967 de este Juzgado de Instrucción número uno, por esta fecha.

Dado en Valladolid, a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

3.786

VALLADOLID.—NUMERO 1

CEDULA DE NOTIFICACION

Por así tenerlo acordado SS.ª, en cumplimiento de carta orden dimanante del sumario 66-65, por imprudencia, seguido en este Juzgado de Instrucción número uno, por medio de la presente se notifica, al penado Benito Lobato Sánchez, vecino que fue de esta capital, en calle Ancha, número 7, hoy en ignorado paradero, que por auto de 15 de los corrientes por el que se declara extinguida la responsabilidad penal por remisión de la condena impuesta en la expresada causa.

Dado en Valladolid, a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

3.789

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto, se hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 315 de 1963, se ha seguido sumario por el delito de imprudencia, contra José González Camino, habiéndose declarado la responsabilidad civil subsidiaria de don Manuel Rozas Faidel; en cuyo sumario, y en ejecución de la sentencia dictada en el mismo, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento y por término de ocho días, los bienes que en su día fueron embargados al responsable civil subsidiario don Manuel Rozas Faidel, y que a continuación se expresan, bajo las advertencias y condiciones que también se indican:

Bienes objeto de subasta

Un autocar, marca "Pegaso", matrícula GU-2282, de 46 plazas, modelo 140, con motor 165. Tasado en la cantidad de 450.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, el día veinte de enero de

mil novecientos sesenta y ocho y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al importe del diez por ciento del tipo de tasación.

Tercera. Que el autocar anteriormente expresado, se encuentra depositado en poder de su propietario, don Manuel Rozas Faidel, vecino de Madrid, con domicilio en Arcipreste de Hita, número 4, donde podrá ser examinado por quien desee tomar parte en la subasta.

Dado en Valladolid, a nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—Rafael Gómez-Escolar González.—El secretario, Angel Mingo.

3.752—2.942

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Manuel Núñez Rodríguez, secretario del Juzgado de primera instancia número tres de Valladolid y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo núm. 184/67, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Valladolid, contra don Marino, doña María de los Angeles y don Octavio Herrero Gamarra, se ha dictado sentencia por este Juzgado, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. El ilustrísimo señor don José María Alvarez Terrón, magistrado-juez de primera instancia número tres de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos entre partes, de la una, como demandante, la Caja de Ahorros Provincial de Valladolid, representada por el procurador don Manuel Carnicer González y dirigida por el letrado don Francisco Revuelta Prieto, y de la otra, como demandados, don Marino, doña María de los Angeles y don Octavio Herrero Gamarra, vecinos de Olmedo, Medina del Campo y Olmedo, respectivamente, éstos, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despa-

chada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a los demandados don Marino, doña María de los Angeles y don Octavio Herretero Gamarra, circunstanciados y vecinos respectivamente de Olmedo, Medina del Campo y Olmedo y con ello completo pago a la actora de la cantidad de doscientas sesenta y ocho mil cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas con cincuenta y ocho céntimos de principal y los intereses legales de dichas sumas, condenándoles a referidos demandados al total pago de las costas del procedimiento. Notifíqueseles esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José María Alvarez Terrón.—Rubricado».

Concuera bien y fielmente con su original, al que me remito. Y para que conste y en cumplimiento de lo ordenado y publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que sirva de notificación en forma a los demandados indicados, expido el presente en Valladolid, a dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—Manuel Núñez.

3.754

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTO

Don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid y su partido, en prórroga de jurisdicción al de igual clase número tres de la misma capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 8 de 1967, promovidos por el procurador don José María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de La Herramienta Industrial, S. L., con domicilio en Valladolid, Avenida General Franca, 17, contra don Ernesto Rodríguez Gonzalvo, propietario de Talleres «Ergón», y vecino de Valladolid, calle Huelva, 6, en reclamación de cantidad, en los que, con esta fecha, he acordado sacar los bienes embargados a la venta en pública subasta, por término de ocho días, como de la propiedad del

demandado, que después se dirán, con las advertencias y prevenciones que después se expresan:

Bienes objeto de la subasta

1.º Limadora rápida «Pinondo», modelo TP-625, especial, con motor eléctrico acoplado de 3 H. P., número 32.854. Tasado pericialmente en la cantidad de diez mil pesetas.

2.º Torno, modelo «Ajar MR.-9/18», de dos metros distancia entre puntos, de 305 mm. del altura, con accesorios normales, con motor eléctrico acoplado de 4 H. P., número 10.222. Tasado pericialmente en la cantidad de veinte mil pesetas.

3.º Una máquina de taladrar de sobremesa, marca «Jofe T. J-1», hasta de 12 mm., con motor eléctrico acoplado. Tasado pericialmente en la cantidad de mil quinientas pesetas..

NOTA.—Estas tres máquinas-herramientas tienen adheridas la placa de La Herramienta Industrial, por haber sido suministradas por ella.

ADVERTENCIAS

1.ª Que el acto de remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día dieciséis de enero próximo, a las once horas.

2.ª Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

3.ª Que los bienes objeto de la subasta, se encuentran depositados en poder del propio demandado, donde podrán ser examinados.

Dado en Valladolid, a dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—José María Alvarez Terrón.—El secretario, Manuel Núñez. 3.787—2.943

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTO

Don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid y su partido, en prórroga de jurisdicción al de igual clase número tres de la misma capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 90 de 1966, se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovidos por la Sociedad Española de Nutrición Animal, S. A., de esta capital, contra don Teodoro Pérez Fernández, mayor de edad, casado, agricultor y con domicilio en la finca «La Alquería», monte de To-

rozos, Valladolid, sobre reclamación de cantidad, en los que, con esta fecha, he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de ocho días y por lotes, los bienes de la propiedad de expresado demandado que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que después se expresan:

Bienes objeto de la subasta

Lote 1.º

Una máquina cosechadora Braun, número 405, color azul, usada y en funcionamiento. Tasada pericialmente en doscientas veinte mil pesetas.

Lote 2.º

Un transformador de energía eléctrica, con su instalación completa y línea de conducción. Tasado pericialmente en tres mil seiscientas pesetas.

Lote 3.º

Un tractor Cornick Farmalcubo, en mal estado. Tasado pericialmente en tres mil pesetas.

Lote 4.º

Ciento cincuenta tubos, de unos tres metros, para instalación de riego. Tasado pericialmente en treinta y nueve mil doscientas pesetas.

ADVERTENCIAS

1.ª Que el acto del remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día once de enero próximo, a las once horas.

2.ª Que la subasta es segunda y con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

3.ª Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del importe porque salen los bienes a subasta.

4.ª Que los bienes objeto de la subasta, se encuentran depositados en poder de don Efrén Bajo Díez, mayor de edad, casado, agente comercial y vecino de Valladolid, calle Aragón, número 3, los de los lotes 1.º y 4.º; y el resto, en poder de doña Josefina Garrido Calahorra, esposa del demandado, en la referida finca «La Alquería», donde podrán ser examinados.

Dado en Valladolid, a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—José María Alvarez Terrón.—El secretario, Manuel Núñez. 3.767—2.944